I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 01526 /
ALCALDICIO
LA CISTERNA, 14 ABR. 2015

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, Decreto N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica algunas delegaciones de firma..

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.La Araucana" ha otorgado a doña **MARCELA YAÑEZ CASTRO ,** funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma , el beneficio de Asignación Familiar por sus hijos..

D E C R E T O:

AUTORIZASE, a doña **MARCELA YAÑEZ CASTRO, RUT. N°** [redacted], funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, el reconocimiento de las cargas familiares de sus hijas.

NOMBRE : **CONSTANZA FLORES YAÑEZ**
RUT. : [redacted]
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 14.09.1996
FECHA INICIO : 01.03.2014
FECHA TÉRMINO : 30.09. 2015 (Renovacion)
TRAMO VIGENTE : 4

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE SALUD
14 ABR 2015
HORA 10:30 REGISTRO

NOMBRE : **GERALDINE FLORES YAÑEZ**
RUT. : [redacted]
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 20.02.1994
FECHA INICIO : 01.03.2014
FECHA TÉRMINO : 30.09. 2015 (Renovacion)
TRAMO VIGENTE : 4

ESTABLECESE, que la funcionaria queda registrada con dos cargas familiares, las que se mantendrán vigentes **mientras perdure el vínculo laboral con este Municipio y los beneficiarios cumplan con los requisitos.**

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.

MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/.POF/Pcm.-